

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1313 VALENCIA

María Isabel Boguñá Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 769/2017 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de la mercantil Local Marketing Services, S.L. (En Liquidación), con C.I.F. B98523616, y con domicilio en Valencia, C/ Maluquer, n.º 3-10, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 20 de noviembre de 2017.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A180000885-1